INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA/AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP)		
Responsable del área.	Miguel Ángel Matilla Blanco		
Denominación de cada informe.	Informe de actividades de los centros gestores.		
Ejercicio.	Tercer Trimestre de 2022.		
Fecha de inicio del periodo que se informa.	1 de octubre de 2022		
Fecha de término del periodo que se informa.	31 de diciembre de 2022		
Periodo de actualización de datos.	Cuarto Trimestre del 2022.		
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Art. 112. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).		

Periodicidad para elaborar y/o pre- sentar el informe.	Trimestralmente.
Fecha en que se presentó y/o en- tregó el informe.	17 de enero de 2023
Fecha de validación.	17 de enero de 2023
Fecha de actualización.	31 de diciembre de 2022
Nota.	La UIPP es una dependencia centralizada al Despacho de Presidente Municipal, la UIPP tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, de conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM) y fue creada para entrar en funciones operativas y funcionales en el 2019.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 112, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su segui- miento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Regla- mento en la materia.
Gestionar ante institu- ciones y organismos nacionales e interna- cionales, tanto públi- cos como privados, recursos para financiar el desarrollo de pro- yectos de inversión	Colaboración estre- cha con la Dirección de Proyectos Produc- tivos (DGDSyH) para la coinversiones pública y Cultura y Educación: con INAE- BA y con IDEA. Se	1 Convenio firmado. 1 revisión a documentos para entrega de BECAS municipales.	100%	Documentos 100% revisados y analizados.

	T			
pública productiva que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y estén alineadas al Programa de Gobierno Municipal.	firmó el Convenio con INAEBA. Se colaboró en el establecimiento de los lineamientos y las reglas de operación para BECAS Municipales (Cultura).			
Impulsar la participa- ción del Municipio en las iniciativas de cooperación nacional e internacional en las que pueda incluirse.	Se firmó la colabora- ción entre Salaman- ca, España y Guana- juato, firma en Que- rétaro.	1 propuesta de progra- ma de trabajo con Sala- manca.	100%	Propuesta integrada.
Presentar al Presidente Municipal para su autorización los pro- yectos que se puedan considerar como estra- tégicos para el Munici- pio o proyectos de inversión pública pro- ductiva.	Trabajos con Go- bierno del Estado, IDEA/MENTEFACTÚR ALO/INNOVACIÓN	1 arranque de emprendimiento con IDEA. 2 emprendedoras iniciadoras de negocios.	100%	Proceso de emprendimiento con una relación entre incubadoras y emprendoras/es. Participaron 2 emprendedoras. Se están haciendo gestiones con IELSM, Berlín. https://www.ielsm.com/
Dar seguimiento a la ejecución y operación de Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su segui- miento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos autorizados.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su segui- miento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Regla- mento en la materia.
Analizar y conocer las mejores prácticas de gobierno de ciudades inteligentes del mundo como fuente de aprendizaje y contextualización para el Municipio.	Se está participando en la red nacional de ciudades capital: QRO, Monterrey y San Luis Potosí.	5 experiencias compartidas del gobierno municipal de Guanajuato en Monterrey.	100%	5 experiencias documentadas: 3 de medio ambiente y 2 de tesore-ría.
Dirigir y coordinar de manera transversal con las distintas de- pendencias y entida- des municipales, la				

Insulance to the	T	<u> </u>		
implementación de modelos de innovación y desarrollo gubernamental, así como de iniciativas para el desarrollo de Guanajuato como Ciudad Inteligente.				
Fomentar la identifica- ción y propuesta de soluciones de áreas de oportunidad en la administración pública centralizada, conside- rando las mejores prácticas nacionales e internacionales.	Se logró la participa- ción en los indicado- res del INAFED. Edi- ción 2022.	Se tuvo un logro del 85.2% de cumplimiento.	100%	Proceso terminado
Aprobar los indicadores de competitividad municipales, así como asegurar que se les dé seguimiento.	Se logró la participa- ción en los indicado- res del INAFED. Edi- ción 2022.	Se tuvo un logro del 85.2% de cumplimiento.	100%	Proceso terminado
Monitorear y diagnosticar indicadores de competitividad, para que en conjunto con las dependencias y entidades municipales se generen estrategias y tácticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su segui- miento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Reglamento en la materia.
Impulsar un sistema de generación y mejora de políticas públicas que sirva a la administración pública municipal para la toma de decisiones, elaboración de estrategias e implementación de iniciativas de impacto social.	Se logró la participa- ción en los indicado- res del INAFED. Edi- ción 2022.	Se tuvo un logro del 85.2% de cumplimiento.	100%	Proceso terminado
Promover el intercambio de prácticas gubernamentales innovadoras y exitosas, entre las instancias públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano.	Se está participando en la red nacional de ciudades capital: QRO, Monterrey y San Luis Potosí.	5 experiencias compar- tidas del gobierno muni- cipal de Guanajuato en Monterrey.	100%	5 experiencias documentadas: 3 de medio ambiente y 2 de tesore-ría.
Coordinar acciones con el Instituto Municipal	Participación cole- giada para la elabo-	Participaciones colegiadas.	100%	Fase I concluida.

de Planeación en la elaboración del Pro- grama de Gobierno Municipal.	ración del PMDUOET.			
Asegurar que se dé seguimiento transversal a la implementación del Programa de Gobierno Municipal.	Sistema de avalua- ción y monitoreo del PGM-24.	1 sistema de seguimiento al PGM-24.	18%	Avances del PGM en proceso.
Coordinar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Revisión sistemática del Programa de Gobierno y su segui- miento. (PGM-24).	1 sistema de medición de control de mando.	100%	Es una acción colegiada con la Contraloría y de manera transversal con las 14 y 4 centralizadas y paramunicipales, por artículo 10 del Regla- mento en la materia.
Coordinar en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal, la implementación y operación de las políticas, instrumentos y programas de mejora regulatoria competencia del Municipio.	Es elaboró el programa de mejora regulatoria con su reglamento.	1 programa de mejora. Revisión a las herra- mientas del MR: Regla- mento, cédulas de regu- laciones y cédulas de trámites y servicios.	50%	En ciernes el programa para su validación y reglamento. Así como la participación como sujeto obligado en la plataforma nacional, así como la estatal: GTO-DIGITAL.
Verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Se está aplicando el Índice de Congruencia Estratégica (ICE) para dar cumplimiento con las mejores prácticas administrativas en materia de gestión del PbR.	1 ICE.	100%	Concluido.
Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamenta- rias aplicables.	Revisión técnico del Presupuesto Partici- pativo.	Proceso.	80%	En ciernes con Tesore- ría.